

DUPLICADO

MEMORANDUM AII N°42/2025

A: Dr. Vet. Christian Andrés Acosta, Gobernador
Gobernación de Caazapá

C/c: Sr. Nelson Daniel Giménez
Secretario de Gestión y Desarrollo de personas

De: Lic. Lourdes Leticia Ortiz Patiño,
Auditora Interna - Gobernación de Caazapá.

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ	
Mesa de Entrada N°:	2255
Fecha:	27-11-25
Hora:	08:30



FECHA: 27/11/2025

OBJETO: Verificación del cumplimiento de la Política de Talento Humano – Res. N° 617/2025

Objetivo

El presente informe tiene como finalidad verificar el cumplimiento de la Política de Talento Humano aprobada por la Resolución N° 617/2025, evaluando la eficiencia y eficacia de los procesos, la correcta implementación de las políticas institucionales y el respeto a los valores de igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia, eficacia, integridad y transparencia en todas las acciones relacionadas con la gestión del personal.

Alcance

Este informe abarca los procesos principales del área de Talento Humano durante el periodo 2025 incluyendo:

- Reclutamiento y selección de personal.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Evaluación de desempeño y gestión de resultados.
- Documentación y actualización de expedientes del personal.
- Aplicación de políticas de igualdad, diversidad y no discriminación.
- Control del cumplimiento de procedimientos administrativos internos.



Lic. Lourdes Leticia Ortiz Patiño
Auditora Interna Institucional
Gobernación de Caazapá



Hallazgos

Se observa que el área desarrolla sus funciones conforme a los lineamientos establecidos, evidenciando compromiso con la gestión institucional. Asimismo, se identifican oportunidades de mejora orientadas principalmente a la sistematización de registros, formalización de procedimientos y fortalecimiento de mecanismos de seguimiento.

Estas acciones permitirán consolidar una gestión más organizada, medible y alineada con las buenas prácticas administrativas.

Recomendaciones

- Impulsar la elaboración periódica de informes de gestión que permitan visualizar avances y oportunidades.
- Optimizar la organización y actualización de expedientes y registros internos.
- Implementar herramientas de seguimiento del impacto de las capacitaciones.
- Establecer mecanismos más sistemáticos de evaluación de desempeño con espacios de retroalimentación.
- Reforzar los canales de comunicación interna para la difusión de políticas y procedimientos.

Conclusión

El área de Talento Humano se encuentra en un proceso de consolidación progresiva de sus prácticas administrativas. La implementación de las acciones propuestas permitirá fortalecer aún más la organización interna, optimizar los recursos y continuar avanzando hacia una gestión cada vez más eficiente, transparente y alineada con la Política vigente.




LIC. LOURDES LETICIA ORTIZ YALINO
Auditora Interna Institucional
Gobernación de Caazapa

Es mi informe.